

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****140****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. María García Ferreira, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1166/2019 de este juzgado de lo Social, sobre Materia Social se ha dictado Sentencia contra la que cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EL VERGEL DE LA VILLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.955/21)

